SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 225/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SBE N02/2014 CON ID N° 280.009 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LAS EMPRESAS "SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A. y DATALAB S.A."

Asunción, 9 de setiembre de 2014

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir equipos informáticos para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que reglamenta dicha ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SBE N02/2014 CON ID N° 280.009 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado su oferta la siguiente empresa: **SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., VR S.A., PARASUR y DATALAB S.A.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 27/2014 de fecha 04 de setiembre de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A. y DATALAB S.A.** del llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SBE N02/2014 CON ID N° 280.009 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las siguientes Empresas:

ÍTEM Nº 1: COMPUTADORAS PERSONALES, corresponde a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.,** por un monto de Guaraníes Ciento veinte y ocho millones, novecientos setenta mil (Gs. 128.970.000), con RUC Nº 80013316-1

ÍTEM Nº 2: COMPUTADORAS PORTATILES, corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto de Guaraníes Diez y siete millones, quinientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos (Gs. 17.585.400), con RUC Nº 80017709-6

ÍTEM Nº 3: SERVIDOR, corresponde a la Empresa **DATALAB S.A.,** por un monto de Guaraníes Veinte y seis millones (Gs. 26.000.000), con RUC Nº 80030218-4

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ÍTEM Nº 4: RAC, Se Declara Desierto.

ÍTEM Nº 5.1: UPS, corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto de Guaraníes Diez millones, novecientos cincuenta y nueve mil (Gs. 10.959.000), con RUC Nº 80017709-6

ÍTEM Nº 5.2: UPS, corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por un monto de Guaraníes Nueve millones seiscientos treinta y seis mil (Gs. 9.636.000), con RUC Nº 80017709-6

ÍTEM Nº 6: TV, Se Declara Desierto.

ÍTEM Nº 7: CAMARA, Se Declara Desierto.

ÍTEM Nº 8: PROYECTOR, corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto de Guaraníes Cinco millones, ciento noventa y cuatro mil (Gs. 5.194.000), con RUC Nº 80017709-6

ÍTEM Nº 9: PANTALLA, corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto de Guaraníes Un millón, cuatrocientos treinta y cuatro (Gs. 1.434.000), con RUC Nº 80017709-6

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poissor
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93